



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SAN MARTIN, META**

FIJACION EN LISTA

PROCESO DEMANDA EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.

RADICACION 50 689 31 84 001 2018 00152 00

DEMANDANTE LEYDY CATALINA VANEGAS AREVALO

DEMANDADO HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE FREDY IVAN LUNA

MOTIVO TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO SE FIJA DE MANERA DIGITAL EN EL MICOSITIO DE TRASLADOS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, HOY TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 7:30 A.M., CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE DE HOY TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA 5:00 P.M.

VENCE EL TRASLADO POR CINCO (05) DÍAS, EL DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P. M.

**JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Jenny Jonhanna Perdomo Vargas
Secretario
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Meta - San Martin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d363a23a1385e2dcf0ac293e5af4f8b129a4dfc020f3856a8d87819beefa8434**
Documento generado en 03/09/2021 08:46:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>